



## AYUNTAMIENTO DE SOTO DEL REAL

Expediente: GESDOC RH EXAD/ 195

Trámite: Anuncio

Fecha: 20/06/2024

### ANUNCIO COMISIÓN DE SERVICIOS PLAZA SUBINSPECTOR POLICÍA LOCAL

Encontrándose actualmente vacante un puesto de SUBINSPECTOR de Policía Local, personal funcionario, adscrito a la U.A de Seguridad del Ayuntamiento de Soto del Real, y concurriendo razones de urgente e inaplazable necesidad, se va a proceder a la cobertura temporal del citado puesto mediante la figura de la Comisión de Servicios contemplada en el artículo 64.3 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado. La citada comisión de servicios tendrá una duración máxima de un año, prorrogable por otro, en caso de no haberse cubierto el puesto con carácter definitivo.

Las características del puesto a cubrir son las siguientes:

Plaza: Subinspector.

Forma de Provisión: Comisión de Servicios.

Grupo: A2.

Com. Destino: 24

Complemento específico: 32.310,83 € brutos/anuales.

El personal interesado deberá reunir los requisitos y condiciones del puesto siguientes:

- Ser funcionario de carrera en activo de la Administración Local.
- Pertenecer a un Cuerpo, Escala o especialidad clasificado en el Subgrupo A2, escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local, categoría Subinspector.

FECHA DE FIRMA: 20/06/2024  
HASH DEL CERTIFICADO: BAC948EE98D13E884A16D93E4AD69F8B1767FB9F  
Código Seguro de Verificación: 28880IDOC22F50E5375D8A8B4A87

PUESTO DE TRABAJO:  
Alcaldеса

NOMBRE:  
BARRADO OLVIVARES, NOELIA



Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Soto del Real - <https://sede.aytosotodelreal.es>



Los funcionarios/as de carrera interesados/as en optar a la Comisión de Servicios podrán presentar una solicitud adjuntando su currículum y la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos, en el Registro General del Ayuntamiento de Soto del Real, sito en las oficinas de atención al ciudadano (ayuntamiento) de esta localidad, o en cualquiera de las formas contempladas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica y página web municipal [www.ayto-sotodelreal.es](http://www.ayto-sotodelreal.es).

La Alcaldesa

